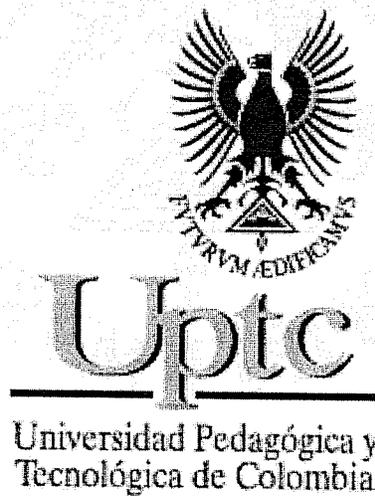


INFORME FINAL EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL
SOGAMOSO**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
07 DE DICIEMBRE DE 2012**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

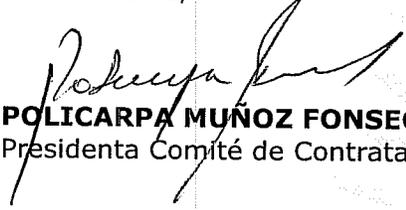
CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Siete (07) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. UT CP

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE

Cordialmente,


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

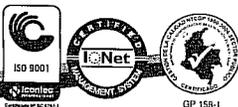
www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	UNIÓN TEMPORAL CP
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE
<p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas (Es decir, el 22 de Agosto de 2012), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	CUMPLE
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	CUMPLE
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A





Uptc

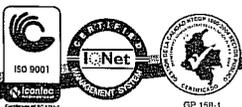
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal; ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	<p>NO CUMPLE, de acuerdo al certificado de existencia y representación de LINCONGER LTDA. EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA ES EL SEÑOR JORGE HERNANDEZ LADINO EL CUAL NO SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</p>
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.

Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

CUMPLE

- a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
- i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra	
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.	
Folios	567

CONCLUSIÓN: La propuesta de **UNIÓN TEMPORAL CP NO ES** admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2012. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica

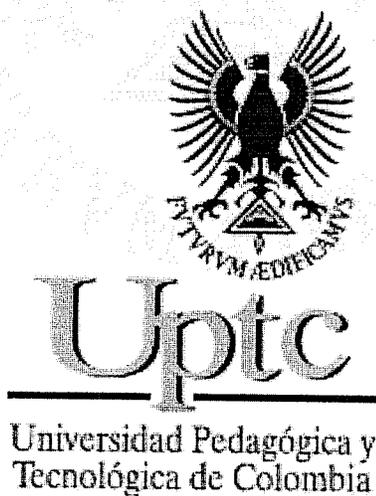
DIEGO FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador



GP 158-1

CALIFICACIÓN FINANCIERA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N.º. 17 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

5.016.992.390

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida el los pliego de condiciones de la Invitación Pública 017 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente. MENOR O IGUAL A MAYOR DE	Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente	
	No admisible	Admisible	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MENOR	MAYOR O IGUAL
1,5	No admisible	40%	40%	NO ADMISIBLE	50%	NO ADMISIBLE
1,5	Admisible	40%	40%	ADMISIBLE	50%	ADMISIBLE
INFORMACION FINANCIERA						
PROponentes	Activo Corriente (\$) 4.293.208.548	Pasivo Corriente (\$) 416.299.647	Activos Totales (\$) 4.619.446.285	Pasivos Totales (\$) 695.286.952	ENDEUDAMIENTO (%) 15,05	CAPITAL DE TRABAJO. 3.876.908.901
UNION TEMPORAL CP	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente		CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		EXPERIENCIA PROBABLE	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
PROponentes	Calificación y Clasificación Requerida	Cumple con la Calificación y Clasificación del Proponente	Capacidad Máxima de Contratación	Capacidad de Organización	Experiencia Probable	Balances Evaluados en el RUP
UNION TEMPORAL CP	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	SI	SI	SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UNION TEMPORAL CP						NO ADMISIBLE

EL ÚNICO PROponente ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
Fausto Andrés Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyectó: Fabián Ricardo Murillo

07/12/2012



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD REGIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

ITEMS EVALUADOS		PROPONENTES	
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	UNION TEMPORAL C.P.	
Si el representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.			
DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		UNION TEMPORAL C.P.	0
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.		OK	
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.		OK	
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.		OK	
ANALISIS DEL A. I. U.		UNION TEMPORAL C.P.	0
Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.		OK	
Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos provisionales.		OK	
Costo de transportes no incluidos en los costos directos.		OK	
Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.		OK	
Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.		OK	
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretariales.		OK	
Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.		OK	
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.		OK	
Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.		OK	
PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		UNION TEMPORAL C.P.	0
El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de inicio de la obra; El programa deberá presentarse en meses como valor "absoluto", (CATORCE MESES), indicando el número de cuadrillas utilizadas día a día. El programa forma parte integrante del contrato que se celebre. La falta de esta información será sancionada como inconsistencia y no será calificada económicamente.		OK	
FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		UNION TEMPORAL C.P.	0
El proponente deberá presentar el plan de inversión del anticipo, expresado en porcentajes , de acuerdo con el valor de su propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones.		OK	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
El proponente debe diligenciar la Información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones o Actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:		UNION TEMPORAL C.P.	0
Número del contrato		OK	
Objeto del contrato		OK	
Valor del contrato		OK	
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)		OK	
M2 de Obra		OK	
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)		OK	
Tiempo de ejecución		OK	

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD REGIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)	UNION TEMPORAL C.P.		0			
Máximo Dos (2) contratos de obra en la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK					
Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 4.700 m2.	OK					
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	OK					
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:						
• Exvacaciones	OK					
• Cimentación	OK					
• Estructuras en concreto	OK					
• Mampostería	OK					
• Placa en Concreto	OK					
• Pañetes	OK					
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	OK					
• Instalaciones eléctricas	OK					
• Pintura	OK					
• Enchapes y Aparatos sanitarios	OK					
• Pisos en baldosa o porcelanato	OK					
• Cielo Rasos en dry Wall, super board o aluminio	OK					
• Carpintería en aluminio	OK					
• Obras exteriores	OK					
• Instalaciones de Voz y Datos, audio y Video	OK					
• Red contra incendios	OK					
• Cubierta termoacústica y en policarbonato	OK					
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.						
La experiencia individual de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal: dentro de la Experiencia del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes persona jurídica o natural deberá acreditar:	UNION TEMPORAL C.P.		0			
Un (1) contrato de obra en la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES celebrados con entidad pública o privada ejecutado y liquidado a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK	OK				
Cuyo objeto la ejecución de las siguientes actividades:						
• Exvacaciones	OK	OK				
• Cimentación	OK	OK				
• Estructuras en concreto	OK	OK				
• Estructuras Metálicas	OK	OK				
• Mampostería	OK	OK				
• Placa en Concreto	OK	OK				
• Pañetes	OK	OK				
• Enchapes y Aparatos sanitarios	OK	OK				
• Pisos	OK	OK				
• Instalaciones eléctricas	OK	OK				
• Pintura	OK	OK				
• Cielo Rasos	OK	OK				
• Carpintería metálica	OK	OK				
• Cubierta en policarbonato	OK	OK				
La experiencia general e individual deberá acreditarse a través de los tres (3) documentos que se solicitan a continuación						
• Certificaciones o contratos legibles de Interventoría de Edificaciones con entidades públicas. NO se aceptan auto-certificaciones	OK	OK				
• Fotocopia legible de los contratos o certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia	OK	OK				
• Acta de liquidación, legible, debidamente firmada, donde se relacione el área total construida, las actividades realmente ejecutadas, las cantidades de obra de cada actividad o ítem, valor unitario y valor parcial y valor total de obra recibida finalmente.	OK	OK				

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

Los documentos o fotocopias deben estar debidamente firmados por las personas correspondientes (Contratante y Contratista Obra) para los contratos y por el Interventor o por del contratante para actas o para certificaciones, la ausencia de una de estas firmas invalida el documento, y no se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia.	OK	OK							
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (18 PUNTOS)	UNION TEMPORAL C.P.		0						
PROPONENTE , persona natural, deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil . Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Arquitecto o Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	OK								
Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de Arquitecto o Ingeniero civil, salvo lo previsto para propuesta abonada.	OK								
El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:									
Experiencia general de Diez (10) años , en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK	OK							
Experiencia específica Máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de Obras de Construcción Infraestructura en aulas en instituciones educativas ; ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK	OK							
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada	OK	OK							
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades									
• Exvacaciones	OK	OK							
• Cimentación	OK	OK							
• Estructuras en concreto	OK	OK							
• Mampostería	OK	OK							
• Placa en Concreto (de piso y entrepiso)	OK	OK							
• Pañetes	OK	OK							
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	OK	OK							
• Instalaciones eléctricas	OK	OK							
• Pintura	OK	OK							
• Enchapes y Aparatos sanitarios	OK	OK							
• Pisos en baldosa	OK	OK							
• Cielo Rasos	OK	OK							
• Carpintería metálica	OK	OK							
• Cubierta en policarbonato y termoacústica	OK	OK							
• Obras exteriores	OK	OK							
Los contratos que estén a nombre de un consorcio o Unión Temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente Invitación e invitación de los cuales no se pueda obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, a fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.	OK	OK							
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (12 PUNTOS)	UNION TEMPORAL C.P.		0						
DIRECTOR DE OBRA , Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	OK								
Experiencia general de Quince (15) años , en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK								
Experiencia específica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK								
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada	OK								
Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes									
• Preliminares	OK								
• Cimentación	OK								
• Estructuras en concreto	OK								
• Mampostería	OK								
• Cubiertas	OK								
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	OK								

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

• Instalaciones eléctricas	OK								
• Pisos	OK								
• Pinturas	OK								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.									
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional.	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó	OK								
RESIDENTE DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	OK								
Experiencia general de Quince (15) años , en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK								
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Cíviles relacionadas con Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK								
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada.	OK								
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Preliminares	OK								
• Cimentación	OK								
• Estructuras en concreto	OK								
• Mampostería	OK								
• Cubiertas	OK								
• Instalaciones Hídricas y Sanitarias	OK								
• Instalaciones eléctricas	OK								
• Pisos	OK								
• Pinturas	OK								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	OK								
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	OK								
INSPECTOR DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	OK								
Experiencia general de Cinco (5) años , en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK								
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de Obras de Construcción con Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK								
Cuya área sumada no sea inferior 4.700 m2 de obra ejecutada.	OK								
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD REGIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

• Preliminares	OK								
• Cimentación	OK								
• Estructuras en concreto	OK								
• Mampostería	OK								
• Cubiertas	OK								
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	OK								
• Instalaciones eléctricas	OK								
• Pisos	OK								
• Pinturas	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional o certificación que haga sus veces	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	OK								
GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO		UNION TEMPORAL C.P.		0					
ARQUITECTO		OK							
Deberá certificar como mínimo:		OK							
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.		OK							
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.		OK							
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada.		OK							
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Preliminares	OK								
• Cimentación	OK								
• Estructuras en concreto	OK								
• Mampostería	OK								
• Cubiertas	OK								
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	OK								
• Instalaciones eléctricas	OK								
• Pisos	OK								
• Pinturas	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	OK								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.		OK							
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.		OK							
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.									
INGENIERO CIVIL		OK							
Deberá certificar como mínimo:		OK							
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.		OK							
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.		OK							

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada.	OK								
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Preliminares	OK								
• Climentación	OK								
• Estructuras en concreto	OK								
• Mampostería	OK								
• Cubiertas	OK								
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	OK								
• Instalaciones eléctricas	OK								
• Pisos	OK								
• Pinturas	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán,	OK								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	OK								
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.	OK								
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.									
INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTRO-MECANICO o INGENIERO ELECTRICISTA	OK								
Deberá certificar como mínimo:									
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK								
con entidad pública o privada en donde haya participado como ASESOR ELECTRICO en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK								
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada.	OK								
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Instalaciones eléctricas internas.	OK								
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	OK								
• Matrícula Profesional	OK								
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK								
• Diploma	OK								
• Acata de grado	OK								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	OK								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	OK								
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.	OK								
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.									
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL	OK								
Deberá certificar como mínimo:									
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	OK								
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor sanitario y/o ambiental en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	OK								
Cuya área sumada no sea inferior a 4.700 m2 de obra ejecutada.	OK								
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Instalaciones Hidráulicas.	OK								
• Instalaciones Sanitarias.	OK								

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD REGIONAL SOGAMOSO".

EVALUACION TECNICA

A su vez se debe anexar:							
• Hoja de vida	OK						
• Matrícula Profesional	OK						
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	OK						
• Diploma	OK						
• Acata de grado	OK						
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	OK						
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	OK						
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	OK						
Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el proponente mediante una carta de intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar. Dicha manifestación deberá ser firmada por cada uno de los profesionales propuestos y el proponente.	OK						

TOTAL PUNTOS A OBTENER	11	
FACTORES HABILITANTES		
PROPONENTE		
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	ADMISIBLE	
FACTORES PONDERANTES		
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	18 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PERSONAL PROPUESTO	12 PUNTOS	
CALIFICACION TOTAL	30 PUNTOS	

COMITÉ EVALUADOR: ORIGINAL FIRMADO
RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ing. Civil. Oficina de Planeación Uptc

Tunja, 7 de diciembre de 2012